



Morena, sin los votos para llamar a periodo extraordinario por reforma electoral



Los diputados de Morena y sus aliados (PVEM, PT, PES) no cuentan con los votos necesarios para que solo ellos convoquen a un periodo extraordinario del Congreso a fin de votar la reforma electoral que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Por ello, necesitarán a los legisladores de la oposición.

De lo contrario, la reforma sería discutida hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, el cual comienza en septiembre.

El artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que para convocar a periodo extraordinario es necesario el voto a favor de dos terceras partes de los legisladores presentes; es decir, si los 37 diputados y senadores de la Comisión Permanente asisten, serán necesarios 25 votos a favor, pero Morena y aliados solo tienen 23, les faltan dos de la oposición.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión está conformada por 37 legisladores, de los cuales 23 son de Morena y aliados (12 diputados y 11 senadores); mientras, 14 son de la oposición —el Grupo Plural del Senado, MC, PRD, PRI y PAN).